

México, D.F., a 21 de abril de 2016

Versión estenográfica de la II Sesión Ordinaria del II Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, celebrada en el Auditorio del Pleno de este Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Buenas tardes a todos.

Para dar inicio a nuestra Segunda Sesión de 2016 del Consejo Consultivo, quería preguntaría señor Secretario, ¿tenemos ya quórum?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí, Presidente, buenas tardes.

Con la presencia de Clara Luz Álvarez, Patricia Arriaga, de Carlos Bello, de Enriqueta Cabrera, de Carlos Merchán aquí en la sala y por webex Salma Jalife, Rodrigo Morales, Erick Huesca y también tenemos al Consejero Gerardo González, pero lo estamos intentando recuperar, tenemos quórum legal para sesionar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien, muchas gracias.

Entonces demos inicio con el segundo punto del Orden del Día, que es la aprobación; tenemos asuntos que sometemos a consideración del Consejo, es la aprobación del acta de la Primera Sesión del Consejo que ha sido enviada ya con la convocatoria, y luego punto a discusión nuestro plan Anual de trabajo.

Y finalmente Asuntos Generales, yo traigo un par de puntos, pero si alguien más tuviera alguno nada más dejármelo saber.

Antes de que comencemos quisiera proponer lo siguiente; las sesiones duran tres horas, están programadas, en principio de una y media a tres y media, tiempo limitado, de una y media a cuatro y media son tres horas, y para tratar de dar un trato equitativo a todos porque yo sé que quieren hablar, yo sugeriría, y es una herramienta que están utilizando en las discusiones en el Pleno, es dar a cada uno de nosotros un tiempo máximo, no por intervención sino en total de la reunión, tienen un contador ahora se los vamos a enseñar un contador que me ha parecido útil y simpático, pero la idea es que sabiendo el tiempo que tiene para poder intervenir, lo usen de la mejor manera posible dado que es limitado.



Bien, entonces la herramienta se encuentra ahí, básicamente ahorita vamos a hacer una pequeña prueba, si me lo ponen, yo estoy empezando a hablar.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Almendra nos ayudas por favor. Es importante precisar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No hay mercado secundario de tiempo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: El tiempo de conducción para el Presidente no se contabiliza.

No se preocupen, no hablo mucho, no acaparo el micrófono.

Entonces ahí está, puso tres minutos, está corriendo, paro de hablar y le pasamos la palabra a Clara Luz por ejemplo.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Y entonces ahí se va viendo abajo, cuanto le queda a cada quien de su tiempo para la sesión.

Almendra nos va ayudar, está ahí atrás y está al pendiente de la sesión y va activando los botines.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Esa parte es manual todavía no tenemos reconocedor de voz.

Ahora, dado que son 180 minutos y somos 15 participantes, hay tiempo muerto para la conducción de la reunión y nunca hemos conseguido comenzar a tiempo; y que si cuando hay una intervención sino una presentación, entonces hay que cambiar las cosas si el expositor tiene que tener más tiempo, prácticamente por definición.

Para la reunión de hoy yo sugeriría que, 180 entre 15, me da 12, y dado el tiempo que hemos perdido, más el tiempo de otras cosas, sugeriría que intentáramos en esta reunión intervenciones de 9 minutos, limitadas a 9 minutos, ¿les parece la propuesta?

En total, de tal manera Carlos que se puedan administrar y todos aquellos comentarios los 50 que cada uno de ustedes tenga, se limite a los 10 que creen van a tener mayor relevancia.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Manejar, para poder uno mismo decidir a qué tema le voy a dedicar mi tiempo y a qué temas voy a reservarlo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Entonces estamos de acuerdo con nueve minutos?, ese es un próximo, vamos a intentar, es la primera vez que lo usamos.

Ahora, quería también pedirles de favor, habiendo cinco personas en Webex, para una participación más eficiente de esas personas, les agradeceríamos si pudieran mencionar su nombre antes de su intervención y hablar lo más cercano y claro posible al micrófono

y lo más claro que puedan, sin acelerarse, para solventar el hecho de que están del otro lado.

Entonces, habiendo decidido eso pasemos a los asuntos que están a consideración, el primero es la aprobación del acta de la Primera Sesión del Consejo, que ya ha sido enviada.

¿Alguien tiene algún comentario?

¿Entonces, podemos darla por aprobada?, ¿señores, podemos dar por aprobada el acta?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: La damos por aprobada entonces.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El acta es aprobada, les recuerdo que el acta estará disponible en el sitio, no sólo para nosotros que queremos consultarla sino para cualquiera que la quiera consultar, también está la estenográfica de la sesión anterior y también el audio de la grabación.

Muy bien, entonces, pasemos ahora sí al principal asunto de la reunión de hoy, que es el Plan de Trabajo. De la última reunión vamos a ver cómo hacer esto de la manera más ordenada y expedita posible, habíamos acordado, esto se acordó como aprendizaje del Consejo Consultivo anterior, que una de las maneras más eficientes para poder hacer nuestro trabajo, que tuviera algún impacto positivo en el desarrollo de las actividades del IFT, que lo mejor sería que la agenda, los temas, el plan de trabajo fuera motivada por el Pleno, en vez de como lo hicimos la vez pasada que fuimos nosotros quienes lo hicimos.

El Pleno nos ha propuesto 6 temas, la vez pasada quedamos, cosa que si se hizo de pedirles una especie de términos de referencia con respecto a cada uno de los temas, que nos explicaran básicamente que es eso lo hemos recibido recientemente, por eso es que no se los he hecho llegar; sin embargo, también hicimos otros dos ejercicios, se les entregó la vez pasada los temas que el Consejo anterior consideraba que deberían de ser abordados por el siguiente Consejo Consultivo, se han entregado un par de hojas.

Y finalmente lo otro que hicimos fue preguntarle a cada uno de ustedes cuáles consideraban que debían ser los temas, de tal manera que tenemos 3 fuentes de generación de temas, los temas del Pleno yo creo debían ser la guía rectora, los que ha propuesto el Consejo anterior y luego lo que este Consejo considera que es importante.

Lo que hemos tratado de hacer y es para ponerlo a consideración de ustedes, es llevar esto a encajonarlo dentro de lo que el Pleno ha pedido, y que básicamente podamos trabajar elaborando sobre cada uno de los temas a lo largo del año.

Entonces, los temas que los Comisionados han recomendado al Consejo Consultivo son 6, el primero es barreras al despliegue y uso de la infraestructura; el segundo tema es la actuación de IFT en la disminución de la brecha digital; el tercero son los criterios a seguir sobre pluralidad y propiedad cruzada; cuatro, son medidas a adoptar para facilitar internet de las cosas; cinco, es el derecho al olvido en internet y seguridad y privacidad de redes; y el número seis es neutralidad de red.

Para estos temas hemos recibido llamándolo términos de referencia, porque no se me ocurre ninguna mejor, otra palabra que funcione mejor, tenemos para el despliegue de infraestructura, para neutralidad de red, para derecho al olvido y para internet de las cosas; esos son los cuatro términos que hemos recibido, no hemos recibido la actuación del IFT en la disminución de la brecha digital, y los criterios a seguir sobre pluralidad y propiedad cruzada.

De los temas que el Consejo anterior trajo a la mesa son los siguientes, no, no lo voy a leer pero básicamente se los voy a resumir, son varios temas relacionados con las frecuencias, más que con la administración del espectro son frecuencias en específico es el rescate de frecuencias para radiocomunicación privada; re-distribución de frecuencias para trunking digital, a través del rescate de la banda de los 800 MHz; licitación de frecuencia en áreas locales para radiocomunicación privada de 400 MHz, y en comunicación masiva en la banda de 800; luego, un tema general de política de gestión del espectro; el tema de pluralidad; el siguiente es el seguimiento a los lineamientos de derechos de las audiencias; número ocho, las telecomunicaciones y la pobreza en México, o puesto en pregunta ¿cómo el IFT puede contribuir a disminuir la pobreza en México?; el número nueve, es neutralidad de la red; el número 10, denuncias de radiodifusión sin concesión. Esos son los temas que han salido.

Y finalmente, los temas que los Consejeros de este Consejo han enviado para consideración son los siguientes.

Son los lineamientos de derechos de las audiencias; el segundo, lineamientos de pluralidad y libertad de expresión; el tercero es neutralidad de red; el cuarto, lineamientos generales sobre publicidad; estadísticas de radiodifusión; número seis, telecomunicaciones radiodifusión y bienestar; número siete, publicación de una política transparente de administración del espectro; ocho, rescate de frecuencias para radiocomunicación privada; nueve, redistribución de frecuencias para trunking digital con el rescate de la banda de 800 MHz; 10, licitación de frecuencias para áreas locales dedicadas para radiocomunicación privada en 400 MHz y de comunicación masiva en la banda de 800; nueve tramites en IFT, perdón 11; y 12, norma 184 relacionada con el contrato de adhesión.

Como pueden ver, los temas que los Consejeros actuales han traído a la mesa, coinciden sustancialmente con los temas que fueron presentados por el otro Consejo, digamos que esto ha sido una coincidencia, porque no fueron las mismas personas las que propusieron los temas.

Entonces, de aquí hicimos el siguiente ejercicio y quería esto someterlo a consideración del Consejo como está, tratamos de agrupar la mayoría de los temas dentro de cinco o seis grandes rubros, de hecho 5 por que hemos reducido uno de los temas que nos ha propuesto el Pleno del IFT.

Entonces, para eso quisiera comenzar por aquellos en los que tenemos referencia por parte del Pleno, que no es el mismo orden que tenemos ahí, pero quisiera empezar por el despliegue de infraestructura. El despliegue de infraestructura es que es el primer tema que ha propuesto el Pleno del IFT a que sea considerado por el Consejo Consultivo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Carlos Merchán.

Un detalle, yo el tema lo tengo como barreras al despliegue y el uso de infraestructura, que son dos cosas diferentes; entonces para dejarlo marcado, porque si nada más hablamos de puro despliegue tendríamos que ver nada más el detalle y se acabó.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: 7 segundos costo en el comentario.

Es el Pleno el que nos lo ha dado, el Pleno del IFT lo divide en el contexto desde el que se espera la recomendación, preguntas que se deban de responder o aspectos mínimos que se deban de abordar, y básicamente lo dividen en tres: despliegue de infraestructura, despliegue versus compartición de infraestructura, y luego la delimitación de atribuciones entre los diferentes niveles de gobierno.

Entonces, para el tema específico de despliegue de infraestructura, el contexto desde el que se espera la recomendación es obviar los artículos 7 y 15, fracción 45 de la ley, el Instituto es la autoridad en materia de los lineamientos técnicos relativos a la infraestructura y los equipos que se conecten a las redes de telecomunicaciones, y además le corresponde expedir los lineamientos para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y radiodifusión.

Dado ese contexto, al Pleno le gustaría tener algún tipo de recomendación en los siguientes puntos, lo han planteado como preguntas.

¿Quiénes deberían ser los sujetos obligados para los lineamientos de despliegue y compartición, concesionarios, autorizados, permisionarios y desarrolladores?, ¿deberían de diferenciarse sus obligaciones respectivas?

Segunda pregunta. Dentro de los lineamientos para el despliegue de infraestructura, ¿cuáles deberían ser los elementos, criterios o aspectos de infraestructura sobre los cuales el Instituto se debe pronunciar para cada tipo de servicio de telecomunicaciones, móvil, fijo o satelital y radiodifusión, video y audio?



Tercera pregunta. ¿El Instituto debería obligar a desplegar infraestructura excedente con miras a la compartición?

Les voy a pasar todo el documento tal como lo recibe.

Segundo tema, despliegue versus compartición de infraestructura, el contexto es, incentivos al despliegue versus la compartición dado que se pretenden precios más competitivos, pero también mejora de la cobertura geográfica, es una especie de dilema, es como encontrar el punto medio.

Las preguntas son muchas más, la primera, ¿Cuál debiera ser el objetivo de la política del Instituto, promover la compartición, promover el despliegue o promover ambos?

Segunda pregunta. ¿Existe un trade off entre políticas que promuevan el despliegue versus aquellas que promuevan la compartición de infraestructura?, ¿cuál de las dos o combinación de ambas atiende de mejor manera los objetivos del IFT?

Tercera pregunta. ¿Cuál debería ser la regulación respecto a la compartición de infraestructura sin afectaran negativamente el desarrollo y expansión de redes?

Cuarta pregunta. ¿Cómo se generan incentivos para que los concesionarios desplieguen infraestructura cuando el agente económico preponderante tiene la obligación de compartir infraestructura y desagregar el bucle local para uso de los concesionarios?, tiene básicamente que ver con el discurso de la EP respecto a la compartición.

Quinto. Los no preponderantes deben estar obligados a compartir infraestructura, y en su caso el IFT resolver desacuerdos.

Sexto. Considera conveniente que la compartición de infraestructura se ponga a disposición a través de un esquema de ofertas de referencia, con el fin de homologar o estandarizar criterios y elementos a ofertar.

Séptima pregunta. De qué manera el Instituto puede incentivar en los concesionarios el despliegue de infraestructura para lograr mayor cobertura, permitir la reserva de nueva capacidad o no compartir infraestructura durante algún plazo. Aquí es el gran dilema que trae el IFT respecto al tema.

Y el tercer gran rubro de preguntas está relacionado a la delimitación de atribuciones entre los diferentes niveles de gobierno, el contexto es el que el Artículo Quinto de la Ley establece las disposiciones aplicables a la instalación de infraestructura.

Y las tres preguntas que nos hacen es, ¿en qué medida el Artículo Quinto de la Ley ayuda a solventar barreras a despliegue de infraestructura?

La segunda pregunta es, para lograr un despliegue eficiente de infraestructura es necesario que los trámites para la obtención de permisos que otorgan los gobiernos estatales, locales y municipales en materia de instalación y construcción de infraestructura sean armonizados; ¿de qué manera el IFT puede incentivar a los gobiernos municipales para que armonicen sus procedimientos y normas, ello sin afectar la autonomía municipal?

Tercero, respecto al impacto visual en el paisaje urbano natural que tiene la instalación de infraestructura, ¿cuáles serían los aspectos de urbanismo que deberían considerar los lineamientos que emita el Instituto?

Esos son los términos de referencia que hemos recibido con respecto al primer tema, en ese primer tema además creemos que lo hemos trabajado antes de la reunión, y que básicamente dos de los temas que se han planteado en algunos de los tres conjuntos de temas, que también caben dentro de este tema. El primero es todo aquello relativo a los trámites dentro del Instituto, siendo que los trámites es claramente una barrera, al despliegue de infraestructura.

Carlos, tú has traído el tema a la mesa, tu opinión ¿estás de acuerdo con lo que acabo de mencionar?

Lo bueno de guardarse el tiempo, es que no hablan y sobra tiempo.

Y el siguiente tema y aquí si lo someto a consideración, es una decisión un poco arbitraria, cuando hablan del internet de las cosas, que es uno de los temas que nos ha dado el Pleno para ser estudiado, si el internet de las cosas cabe dentro del despliegue de infraestructura. Todo con la idea de tratar de llevar todo a 5 temas en vez de 6. Entonces esto lo someto a consideración.

Ahora, sobre el internet de las cosas sí hemos recibido unos términos de referencia, los términos de referencia que nos han dado es lo siguiente.

En el contexto es que los avances tecnológicos han impactado en los últimos años a la mayoría de los sectores económicos de los países, resultando en aumento de la competitividad de miles de empresas que buscan consolidar o expandir su presencia en el mercado; recientemente, los desarrollos tecnológicos en materia de software y hardware han facilitado miles de procesos industriales y comerciales, que han logrado con su implementación aumentar su eficiencia y rentabilidad, cada año surgen nuevas y mejores tecnologías que dan origen a nuevos mercados.

Una de las aplicaciones de mayor crecimiento en este sector ha sido el internet de las cosas, internet IOT, se prevé que para el 2020 estén conectados 50 mil millones de dispositivos a nivel mundial; los temas a considerar son tres: son adecuaciones requeridas al marco regulatorio del sector de telecomunicaciones para facilitar el desarrollo de IOT en México; segundo, propuestas para la administración de dirección IP versiones 4 y 6, y

de nombres de dominio que propicie el desarrollo eficiente de IOT en México; tercero, medidas de seguridad que se deben anotar para la construcción de confianza en el ecosistema de IOT.

Teniendo esto como términos de referencia, mi pregunta es ¿cabe en el tema de despliegue de infraestructura?

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz Álvarez.

Yo creo que está bien que se puedan agrupar, los que se puedan agrupar, pero nada más con los primeros que mencionamos, los primeros tres temas son temas que cada uno de ellos va ameritar un trabajo profundo y una investigación; entonces lo de menos es agruparlos, pero punto es que el tiempo sigue siendo limitado y creo que más que tratar de meter temas dentro de otros, sería tratar de ver cuáles son en los que nos podríamos enfocar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, lo pongo en el estacionamiento por el momento, y luego decidimos que hacemos con él. Sin embargo lo demás ya quedo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo creo que sí cabe en este apartado, porque el internet de las cosas plantea cierta infraestructura, que si bien depende de las redes de telecomunicaciones en su mayoría, tiene ahí unas variantes muy ligeras que hay que considerar. Entonces, yo creo que no nos va a quitar mucho tiempo incluirlo en esa parte...

Y entonces, no nos quita tiempo analizarlo, y sí yo creo que vale la pena empezar a entrar como a sugerir propuestas de regulación, porque nadie tiene en el mundo, todavía no estamos en la etapa en la cual se haya concluido el despliegue, por lo tanto, todavía no podemos regular.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sí, Erick Huerta.

Estoy más bien de acuerdo con la postura que señala Clara Luz, aunque sí es un tema que requiere de infraestructura, la existencia de infraestructura para que pueda funcionar el internet de las cosas, desarrolla muchos temas que son colaterales, que tienen que ver con la privacidad de los datos, con las comunicaciones, con la redundancia de las redes, con cuestiones de seguridad que ya son particulares al tema del internet de las cosas, y no creo que cabría en un estudio generar del despliegue de infraestructura.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Considero que las dos partes, las dos opiniones son válidas, con relación a la parte de infraestructura debe tomarse en cuenta, pero también como todas las situaciones que hablamos de internet, no nada más es infraestructura, tiene muchos otros aspectos que deberían de verse.

Entonces, cuando estamos hablando de despliegue de infraestructura debe de considerarse internet en la parte que corresponde; y cuando estemos viendo otras temáticas, propiedad intelectual y otra serie de temas, ahí también tiene que verse todas estas cuestiones, yo no veo por qué pudiera meterle esas limitaciones.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más?, ¿Salma?

¿Alguien más pedido la palabra?

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, yo, Erick Huesca.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Adelante.

Dr. Erik Huesca Morales: Creo que internet de las cosas como alguien apunto ahí es muy complejo, engloba muchos temas y muchos retos, pero el más importante desde mi perspectiva es también en donde el IFT tiene un punto importante, que determinar en la asignación de nombres, dominios y números de redes, si el internet de las cosas va a crecer; también la parte legal, es bien importante definir las fronteras en cuando va a ser un asunto del IFT y cuando va a ser asunto de la PROFECO, ejemplo, una Smart TV con problemas, a quién le corresponde.

Entonces, para poner en la mesa lo que creo que es importante en el internet de las cosas, no es lo que va a venir porque no se puede pensar, o ver que es lo que viene, sino los problemas que ya están, y uno de los problemas de México es el poco mercado de nombres de dominio que hay, la poca facilidad que hay para tener direcciones reales, no atrás de nats que permitan un desarrollo diferente de servicios, y de nuevas aplicaciones y ese asunto es para mí prioritario.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguien más algún comentario?

Entonces, lo dejamos estacionado para ver los otros temas.

El segundo punto para el que sí hemos recibido términos de referencia es para el tema de neutralidad de red.

El contexto desde el que se esperas las recomendación es que de acuerdo con lo previstas en el Artículo 145 de la ley, el Instituto debe de expedir lineamientos de carácter general a los cuales deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de internet.

Entonces, las preguntas para las que quisieran respuesta son las siguientes:

Primero, concepto de neutralidad de red, dado que no existe una única definición de neutralidad de red, ¿cuál es o son los principales objetivos o garantías que deberían

cuidarse tanto en beneficio de los prestadores de servicio de acceso a internet, como de los proveedores de contenidos, aplicaciones o servicios de usuarios finales?

Segundo punto, experiencia internacional. De manera simplificada, la experiencia internacional en la materia podría ubicarse en dos extremos, por un lado, el caso de los Estados Unidos con una regulación más estricta; por el otro la Unión Europea con una regulación más flexible, ambos con referencia a la gestión de red, administración de tráfico y modelos de negocios permisibles en este mercado de 2 lados.

Asimismo, la fracción VII del Artículo 145 de la Ley, señala que se deberá fomentar el crecimiento sostenido de la infraestructura de telecomunicaciones, ¿cuáles considera que son las principales ventajas y desventajas en cada visión?; ¿cuáles han sido los efectos que han experimentado los mercados con cada visión?; Identifica algún modelo que esté más acorde al contexto mexicano; ¿cuál debería ser el enfoque a adoptar si además queremos fomentar el desarrollo de la infraestructura?

Tercera pregunta. Políticas de gestión de tráfico y administración de la red, las fracciones I y II del Artículo 145 de la ley señalan que los concesionarios y los autorizados no podrán limitar, degradar, restringir, discriminar, obstruir, interferir, inspeccionar o filtrar el acceso a contenidos, aplicaciones o servicios.

Por otra parte, la fracción V del Artículo 145 de la ley señala que los concesionarios y autorizados podrán tomar las medidas o acciones necesarias para la gestión de tráfico y administración de red, conforme a las políticas autorizadas por el Instituto.

¿Es posible armonizar las anteriores disposiciones a efecto de permitir una gestión razonable de red, al tiempo que se respetan los derechos de los usuarios y proveedores a un acceso a internet libre y sin injerencias arbitrarias? ¿En qué casos y hasta en qué medida es posible tener una gestión razonable de red?

Cuarta pregunta. Servicios especializados de priorización de tráfico o priorización pagada. Los prestadores de servicio de acceso a internet sostienen que a efecto de enfrentar la creciente saturación de las redes existentes, debe permitírsele obtener ingresos adicionales a partir de la prestación de servicios especializados, incluyendo servicios de publicitación pagada, aquellos proveedores de contenidos, aplicaciones o servicios, situación que refleja la particularidad de la estrategia de precios en un mercado de dos lados.

¿Considera que permitir al prestado de servicios de acceso a internet establecer su estrategia de precios, conlleva algún riesgo en materia de competencia o libre concurrencia?

Identifique los posibles mercados que podrían afectarse.



¿De forma integrada considera que dichos esquemas conllevan más beneficios que desventajas en el mercado de dos lados?

Quinta pregunta. Publicidad acuerdos comerciales. De permitirse la celebración de acuerdos de priorización pagada, estos deberán reservarse bajo el principio de no discriminación, es decir, los concesionarios de autorizados deberán ofrecer condiciones de contratación equivalentes a todos los proveedores de contenidos, aplicaciones o servicios.

¿Considera que es necesario que todos los acuerdos de priorización pagada sean de carácter público mediante su inscripción en el Registro Público de Concesiones, o existe un mejor camino para lograr el objetivo?

Séptima pregunta. Exclusividades. De permitirse la celebración de acuerdos de priorización pagada cabe la posibilidad de que estos generen problemas de competencia, principalmente cuando los prestadores del servicio de acceso a internet están verticalmente integrados. En tal medida, para garantizar la competencia y libre concurrencia, considera necesario prohibir exclusividades entre prestadores de servicios de acceso a internet y proveedores de contenidos, aplicaciones o servicios.

Y última pregunta, el zero rating y datos auspiciados. El zero rating es un esquema tarifario que consiste en poner a disposición de los usuarios finales contenidos, aplicaciones o servicios específicos, que no generen un cobro por el consumo de datos correspondiente; en la actualidad todos los ISP's en México ofrecen rating zero en planes de datos móviles, como lo es por ejemplo redes sociales gratuitas e ilimitadas.

Por otro lado, los datos auspiciados son esquemas tarifarios que generan un cobro revertido a terceros, derivado del consumo de datos por parte de los usuarios finales, tal es el caso de páginas web, comercio electrónico, que patrocina la navegación en sus sitios web, o gobiernos que patrocinan la navegación en sus sitios web oficiales.

¿Qué ventajas y desventajas identifican que tienen estos esquemas tarifarios, tanto para usuarios finales como para proveedores de contenidos, aplicaciones y servicios, y prestadores del servicio de acceso a internet?

Con base en lo anterior, ¿considera que son mayores los beneficios sociales generados por la permisión en dichos esquemas en el contexto de un mercado de dos lados?

Estás son... me faltan dos, perdón. Dos más sobre el mismo tema.

Regulación específica al preponderante, en otros mercados tradicionales, por ejemplo mercados mayoristas y acceso a infraestructura, se ha establecido una regulación asimétrica, la EP en telecomunicaciones, que incluye TELMEX y TELCEL, prestadores del servicio de acceso a internet.



¿Considera necesario que se establezca una regulación asimétrica para la EP en materia de neutralidad de red?, y en dado caso ¿cuál sería el instrumento idóneo para regular la EP en esta materia?: lineamientos de neutralidad, límites de preponderancia u otro.

Y finalmente, intervención del regulado. El IFT cuenta con dos distintos esquemas de intervención regulatorio, que es ex ante con base en principios o reglas específicas; y el de competencia, que es ex post con base en lo establecido en la Ley Federal de Competencia Económica. Lo anterior permite al IFT hacer uso de uno o ambos esquemas.

¿Qué tipo de intervención recomendaría al Instituto en materia de neutralidad de red?

¿Qué aspectos sugeriría que se abordarán de manera ex ante y cuáles de manera ex post?

Esas son las preguntas que han sometido a nuestra consideración sobre el tema.

También caben aquí, aunque no se han vuelto a mencionar, quizá están mal localizadas en los archivos que nos han enviado, caben los 4 conceptos que han mencionado muy específicos: fastlines, free-basics, el internet punto org, el over the cap; todos esquemas relacionados con la neutralidad de red.

Ese es el segundo tema, me permito entonces pasar al tercer tema, que está relacionado con básicamente las audiencias, entendidas las audiencias en un aspecto amplio; no hemos recibido "términos de referencia" por parte del Instituto, pero el tema es criterios a seguir sobre pluralidad y propiedad cruzada. Aquí creemos que caben unos temas adicionales que han sido mencionados, por las otras dos compilaciones, que es el tema de publicidad, los derechos de las audiencias, y finalmente el derecho al olvido, que es uno de los temas que ha traído el Pleno del IFT, algo muy importante que me gustaría oír nuestra opinión.

Y para igual también tenemos unos términos de referencia, y es el último término de referencia, entonces va a ser mi última lectura del día de hoy.

Entonces, en el derecho al olvido, el contexto es: el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, determinó en el expediente 13112 que la actividad en un motor de búsqueda, que consiste en hallar información publicada o puesta en internet por terceros, indexada de manera automática, almacenada temporalmente, y por último ponerla a disposición de los internautas según un orden de preferencia predeterminado, debe calificarse como tratamiento de datos personales. Por lo anterior, el gestor de un motor de búsqueda está obligado a eliminar de la lista de resultados obtenida tras una búsqueda efectuada a partir del nombre de una persona con vínculos en páginas web publicadas por terceros, y que contienen información relativa a la misma siempre que el titular en derecho lo solicite.



En México no se reconoce explícitamente un derecho al olvido, este se ha interpretado como parte de los derechos ARCO establecidos en el Artículo 28 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares, en particular o cuanto hace al derecho de cancelación y oposición.

Al respecto, el IFAI consideró a Google México en el expediente PP9414 como 1. Responsable del tratamiento de datos personales del titular mediante la prestación del servicio de motor de búsqueda Google México.

2. Omiso en atender la solicitud de ejercicio de derechos de oposición y cancelación del titular, en contravención a lo señalado en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

3. Negó el ejercicio de sus derechos de oposición y cancelación, y se abstuvo de cancelar y dejar de tratar los datos personales sobre los cuales el titular ejerció su derecho, todo ello está justificado en virtud de que lo hizo sin haber acreditado encontrarse en algunos de los supuestos de excepción previstos en la ley de la materia, y no acreditó que el servicio de motor de búsqueda lo presta una empresa diversa.

En ese orden de ideas, determinó revocar la respuesta de Google por no atender los derechos arco mencionados y ordenó hacer efectivos de manera indubitable los derechos de oposición y cancelación de datos personales del titular.

Recientemente, la Comisión Nacional Francesa de Informática y Libertades, competente en protección de datos impuso una sanción cien mil euros a Google por no haber ampliado más allá de los dominios europeos el derecho al olvido; el organismo ya le había notificado oficialmente el pasado julio, que las paginas deberían ser retiradas en escala mundial y no sólo del buscador francés, para cumplir con la ley.

Los temas a considerar serían entonces:

Uno, ¿Qué contenidos deben ser sujetos al derecho de olvido y en qué condiciones?

Dos. ¿Cómo incide en el ámbito de las telecomunicaciones el derecho al olvido?

Tres. ¿Qué lineamientos puede emitir el IFT para apoyar el ejercicio del derecho al olvido?

Cuatro. ¿Qué mecanismos de colaboración se deben implementar con otras dependencias para salvaguardar el derecho al olvido?

Entonces, la primera pregunta que yo les hago es, ¿derecho al olvido yo creo que cabe en el concepto amplio del derechos de las audiencias?

¿A quién le paso la pregunta?



Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo creo que el derecho al olvido es realmente un tema de información, es materia del IFAI, no creo que esté relacionado con el trabajo del Instituto; tampoco es un tema de derecho de audiencia, porque no se refiere al receptor de información, sino más bien a la información que se maneja de una persona en un lugar.

Entonces, sí, realmente yo no lo veo cabida en ningún lado, en ninguna facultad del Instituto como un tema específico, y tanto las mismas citas que se hacen respecto a los organismos reguladores que han sancionado la materia, ninguno de ellos aparece en un organismo similar al Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick Huesca.

Dr. Erik Huesca Morales: ¿Me escuchan?

A ver, respecto al derecho al olvido, ¿sí me escuchan?

Creo que tenemos que tener una consideración filosófica atrás que, podemos tener el derecho a reescribir la historia a como se nos antoje según lo que está sucediendo en el momento, al estilo 1984 de Orwell, o cambiar la idea del derecho de olvido a derecho perdón, pero las cosas que hace una persona ahí quedan en su historia y quedan en la historia, se les puede perdonar o se puede tener presente, pero no olvidar.

Entonces, creo que esto es demasiado riesgoso porque nos permitiría reescribir la historia de hechos a conveniencia del momento que lo exige; para mí es un tema que no debiera estar ni siquiera en la agenda, no debería de existir; hay un derecho al perdón, tal vez, un derecho a olvidar, nunca.

Es todo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Irene.

Mtra. Irene Levy Mustri: ¿Me escuchan?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Mtra. Irene Levy Mustri: Qué tal, buenas tardes a todos.

Sobre lo mismo. Mira, comparto un poquito la preocupación tanto de Erick, de los dos Erick más bien, sobre dónde ubicar el tema, desde luego no coincido con que esto vaya dentro del derecho de las audiencias.



Yo sugiero que abordemos que tan competente es el Instituto Federal de Telecomunicaciones para conocer este tema, o más cuál es el límite de su competencia; a lo mejor tiene cierta competencia en algunos puntos, derecho a la información. Pero yo creo que comparte competencia de manera transversal con otros organismos, como el INAI.

Entonces, yo sugeriría, si queremos abordar este tema, empezar por discernir los límites negativos y los límites positivos de la competencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones antes de abordar el fondo, eso sería; y la relación que tienen con el marco regulatorio, que nosotros como Consejo Consultivo estamos obligados y al mismo tiempo limitados a analizar.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Irene.

Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En mi caso, yo también coincido con lo que han expresado Erick y Erick, también lo que dice Irene. A final de cuentas el derecho de olvido es un tema recurrente en el IFAI, y considero que para el Instituto debería ser más bien una adopción de esos principios que están en algún otro lugar salvaguardados, que la propia generación, digamos, en un término –entrecomillado- de jurisprudencia.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces aquí la sugerencia es no meterlo.

Carlos Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Gracias señor Presidente.

No, yo creo que sí hay que meterlo, hay que dar una respuesta al Instituto, ya que ellos nos lo están planteando; el que tenga competencia o no tenga competencia el Instituto es algo que tenemos que señalar y fundamentar. En ese sentido yo siento que sí debemos de tratarlo para poderle dar una respuesta a lo que nos están planteando y justificar lo que estemos diciendo, y en ese sentido sí debe quedar.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero parece que no dentro del tema de audiencias.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No, aquí no.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos Bello.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Carlos Bello.

Yo coincido con Carlos Merchán, creo que es un tema que sí hay que meter, y nada más para postura, es oye IFT, esto no es tuyo, es del IFAI, pues que así lo pongamos.

Dra. Patricia Arriaga Jordán: Sí, coincido que también debemos de tocarlo, con los dos Carlos, que es importante mencionar que si sí nos compete, si no nos compete, es un tema que sí es relevante y que en Europa.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Elisa.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo voy a meter ruido. Estamos viendo temas de dos naturalezas, algunos que son transversales y otros que son verticales, entonces uno de los temas de derecho al olvido es un problema de competencias entre reguladores, ¿no?, en dónde está la línea; el de *internet things* es otra cosa similar, cualquier cosa que no pareciera ser telecomunicaciones por el hecho de tener una app ahora ya es materia del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Hay varias cosas, entonces yo ahorita en mis notas estoy pensando que tal vez valga la pena pensar si después de esto en vez de agrupar temas, simplemente también incluimos algunos horizontales, y entre esos metemos elementos que nos parezcan relevantes estudiar, pero dentro de los más horizontales, ¿no?

Pero nada más es una idea.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón.

Yo creo que ese en general esa es una buena salida, porque creo que sí es un tema importante, que tiene que ver no solamente con información, que tiene que ver con cuestiones de datos personales en muchas cuestiones, y que tiene que ver a veces, en no pocas ocasiones también con realidades o no realidades.

Entonces me parece que si es un tema transversal, que sí sería importante abordar, pero no como un asunto de audiencias, sino como un asunto yo creo que más amplio de las audiencias, de derechos también, de datos personales.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien, ¿algún otro comentario?

Entonces, está claro que el tema sí debe ser abordado, y como tema independiente analizar las competencias del IFT, ¿estoy en lo correcto?

Entonces pasemos al siguiente grupo, que es la administración del espectro, en donde yo creo que caben todos los temas respecto a rescate, licitación en 400, qué hacer con la banda de 800, aspectos de información sobre el sector de radiodifusión, seguridad



pública, que se ha llegado a mencionar, y el tema que yo considero más importante, que es una directriz, una política de gestión del espectro en el mediano y largo plazo, que ha sido un tema recurrente desde el Consejo pasado, y ha sido traído a la mesa por dos o tres personas durante este Consejo.

Entonces, agrupando todo eso dentro del tema creo que forma un conjunto razonablemente armónico de subtemas que pueden ser abordados en el.

¿Algún comentario al respecto?

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz Álvarez.

Yo insistiría que no nada más es agrupar, sino ver si tenemos el tiempo y la capacidad de responder a todo eso; está bien, hagamos un listado y agrupados, si cada uno de los temas que yo estoy viendo en este reagrupamiento es un tema por sí mismo.

Probablemente el tema más sencillo y que no está tan complicado es de estadísticas de radiodifusión, porque como no hay nada más que un listado de infraestructura que tienen desde antes de que existiera la COFETEL, que simplemente han ido actualizando, pues simplemente es algo muy sencillo.

Sería mi único comentario, está bien, dejémoslos reagrupados, pero en algún momento tenemos que ver quién se encarga de qué y si se va a ver, porque para dar una recomendación panorámica, así, donde nada más digamos áreas comunes, yo creo que no tiene sentido.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La idea yo creo que es aquí, por eso es llevar un número muy pequeño de grupos de temas y generar subgrupos dentro de nosotros, para que ese subgrupo básicamente priorice cuáles son los temas y cuáles quieren profundizar, cuáles no quieren profundizar, y así los vayan poniendo al resto; como comisiones en las cámaras, creo que es a lo que hay que llegar para no estar tratando de tonar todo siempre en consenso con 15 personas, porque se hace el trabajo mucho más difícil, que sean los grupos, que creo que como objetivo de la reunión de hoy debería ser tenerlos ya formados, cada quien se inscriba probablemente a uno porque no cabemos todos en todo, el que mucho abarca poco aprieta; y ya que decían, si 400 es importante y estadísticas no, y que lo propongan, pero ya pensado.

Es a lo que estoy tratando de llegar, y por eso quiero que sean pocos temas y no muchos, y no acabar como la lista de supermercado, que por lo menos sabemos que esa no funciona; no sé si lo que estoy proponiendo va a funcionar, pero la anterior ya sabemos por experiencia que no.

¿Alguien más?

Señor Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Gracias señor Presidente.

Al oír el reagrupamiento que hiciste de todos estos temas del espectro, yo considero que el tema dos que nos planteó los Comisionados, que es la disminución de la brecha digital, caben la mayor parte de todos ellos ahí, y otra parte cabe en la parte de lo que hemos visto de despliegue de infraestructura.

En ese sentido yo creo que hay que tomar estos temas presentes al momento que estemos desarrollando esos dos temas dentro de los que nos has solicitado el Instituto.

Muchas gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

¿Quién fue el que habló?

¿Alguien que este remoto quiere hablar?

Mtra. Irene Levy Mustri: Sí, yo, Mtra. Irene Levy Mustri.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Adelante Irene.

Mtra. Irene Levy Mustri: Gracias yo coincido con Clara Luz, la verdad es que es una cantidad de trabajo brutal, yo creo que ni siquiera estoy segura que sacaríamos esto trabajando tiempo completo todos los que estamos en el Consejo, para hacer un trabajo serio.

Entonces, para evitar los errores que cometimos en el periodo anterior, yo creo que debemos analizar muy bien cuáles son los temas que queremos abarcar y qué tanto queremos abarcar de cada tema.

También para no incurrir en generalidades, también como hubo la tentación la vez pasada, generalidades de plantear el marco jurídico y dos o tres ideas pues a lo mejor ya muy conocidas; si queremos entrar al estudio de fondo seamos realistas todos y planteemos a nosotros mismos cuánto tiempo real y profundo le podemos dedicar a cada uno de los temas, y es mejor en mi opinión llevar en el año tres, cuatro temas muy bien planteados a fondo, que tratar de picar doce temas o ser demasiado profundos y entregar al Instituto una cosa superficial, sin un rigor de análisis y sin un rigor académico como el que se nos está pidiendo, como el que se debería exigir a un Consejo Consultivo de un Instituto como el IFT.

Entonces, mi opinión es, realmente llamar a que pensemos realmente cuánto tiempo tenemos para dedicarle, y circunscribir el número de asuntos y la profundidad de los asuntos a ese tiempo que realmente le podemos dedicar en este momento; porque

luego nos embarcamos o no entregamos, o entregamos cosas hechas al aventón porque ya viene la sesión. Entonces es más que nada Presidente es una moción de orden en ese sentido.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias Irene.

Estando totalmente de acuerdo contigo, lo que trate de hacer es proponer una manera de que se logre eso, de que los subgrupos vayan y decidan hasta donde pueden llegar y si pueden tomar los ocho temas o si se quieren sólo circunscribir a tocar uno de ellos, pero ya en temas un poco más especializados, de tal manera que puedan llegar a un consenso no sólo del tema, la profundidad y el tiempo que le van a dedicar ya como subgrupo.

En ces de estar formando los subgrupos cada vez que sale un tema, que ya vimos cómo funciona eso.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Ernesto no sé si me escuchen.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Habla Mtro. Rodrigo Morales Elcoro.

Quisiera, yo coincido con Irene de que tenemos que ser muy selectivos con los aspectos que vayamos a aceptar, a fin de realmente dar resultados. En el tema específico de administración del espectro, yo creo que si debería ser una actuación del Consejo; me parece que lo que deberíamos es trabajar en una recomendación al Instituto a fin de que publique su plan de mediano plazo de administración de espectro. Yo creo que es importante, no se puede entender el uso eficiente del espectro si no se tiene un plan a mediano plazo que le dé contexto a distintas decisiones.

A mí me parece que el Instituto ya ha publicado un estudio que mandó solicitar sobre el uso del espectro en México, entonces hay material ya elaborado; yo creo que evidentemente la administración del espectro debe cumplir con una serie de objetivos que están estipulados en ley: seguridad, competencia, cohesión, etcétera; pero al menos me parece que sí deberíamos de trabajar en opinión sobre la necesidad de publicar el plan de mediano plazo de administración de espectro del Instituto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Rodrigo.

Erick Huerta.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Bueno, en este tema de espectro, a mí se me hace, coincido con lo que decía Rodrigo, es un tema muy importante, y de hecho no hay

visible una política de espectro a largo plazo, o sea, no se ve; estamos teniendo una política anual, pero yo creo que obviamente espectro es una parte muy amplia, y necesita mucha investigación en ciertos temas, y hay temas donde no se investiga, sobre todo en los temas, por ejemplo, de cobertura social, cuestiones de esquemas de cobertura rural, todo este tema. Son temas donde no hay mucha investigación, porque no son atractivos para la mayoría de empresas llegar a estos lugares, entonces los desarrollos tecnológicos que hay, ni siquiera tenemos como una propuesta clara de un inventario claro, de tecnologías disponibles para ello.

Y, hay un mandato constitucional de tener una provisión de espectro, tomando en cuenta esa cobertura; entonces, aquí lo que me saltaba en pregunta es, ¿qué tanto puede buscarse con este Consejo y con los mandatos que les está solicitando o las propuestas de temas que se están solicitando a este Consejo?, alguna colaboración del área de investigación del Instituto.

Es decir, o sea, sí son, tenemos unos expertise en unos temas muy importantes, pero, por ejemplo, yo que veo el tema de comunicaciones rurales, pues sería muy útil saber en qué etapa van ciertos desarrollos de equipamiento, qué frecuencias están utilizando, qué rangos sirven, para poder, entonces, visualizar algunos principios o posibilidades de disponibilidades de bandas, afectación de espectro en ciertas áreas.

Y, este punto, por ejemplo, es una pregunta que a mí me han hecho también en el área de espectro, y, pues sí, le puedes decir dos que tres que tienes a la mano o alguna que se está desarrollando, pero no existe una investigación concreta con este, por ejemplo, con estos rubros, que sería muy importante estar trabajando.

Hay otras en donde sí hay más en estos temas. ¿Cuál sería una posibilidad de establecer una colaboración, una coordinación, con el área de investigación?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick, es pregunta ya me la había hecho Rodrigo también

Y aquí me puede corregir nuestro señor secretario, pero yo creo que la respuesta es que sí hasta cierto punto deberíamos hacerlo.

Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Gracias.

Ahorita con la intervención de Erick Huerta, yo considero que lo que había que dar en su momento, todos estos temas, en relación con el espectro, tenemos que asociarlo con el tema de brecha digital, que no tenemos todavía.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Falta llegar a ese punto.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¡Ah!, entonces, bueno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pero no te regresan tiempo.

Bueno, entonces, al último tema, y llego a la conclusión de todo esto.

El tema dos, que nos ha dado el Pleno, es la actuación del IFT, en la disminución de la brecha digital, que está ligado con la pobreza, puede ser muy amplio, pero el mandato es amplio, no tenemos términos de referencia.

No sé si hay algún comentario sobre eso.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: ¿Me escuchan?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Bueno, Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón.

Yo quiero hablar de este, y en general de todos; yo creo que nos estamos queriendo poner una camisa de fuerza al tratar de decidir si los temas o las preguntas que nos están haciendo los Comisionados son por donde debemos de ir.

Yo creo que debemos de regresar al origen a los seis puntos, más los que hayan sumado y que vayamos a votar, que sí se integran, y tomar como base todos estos elementos que nos están aportando, pero dada la riqueza que hay de todos los participantes en este Consejo yo no acotaría estrictamente a lo que está pidiendo como mínimo, sino que más bien cuando empecemos a trabajar los temas evaluaremos qué elementos íbamos a tomar en consideración y cuáles no, por las razones que en las que guemos nuestra recomendación o lo que vayamos a hacer.

Entonces, en ese sentido no me iría más a discutir a detalle si entran o no entran estas particularidades y especificidades que nos están presentando.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Merchán.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Ok.

Me quedé un poco con la idea de que alguien estaba participando. Con relación al tema de brecha digital yo siento que aunque no tengamos términos de referencia por parte del Instituto en este momento, yo considero fundamental, porque es parte de nuestro mandato, y está relacionado con el Artículo 2, 6 y 7 constitucionales; y, gran parte de la intervención que nos hizo hace un momento Erick, está muy relacionado con todo esto.

Y, aquí entra todos estos aspectos, desde desarrollo de infraestructura, administración del espectro, la cuestión de vigilancia de todo ello; todos los temas que están relacionados con eso; entonces, en ese sentido, si por alguna razón el Instituto los Consejeros, los Comisionados no nos pueden dar los términos de referencia, nosotros debemos de preparar nuestros propios términos de referencia, nosotros debemos preparar nuestros propios términos de referencia y atender este tema, que es básico, y es directamente a lo que tenemos nosotros encargados constitucionalmente.

Y, en ese sentido, yo siento que tenemos que hacer un gran esfuerzo en ese tema.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Ahora, tratando de resumir lo que tenemos, más lo que escuché, obviamente puedo equivocarme pero.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Ernesto disculpa, no sé si pudiera comentar un punto en el que sí coincido con este tema.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Adelante.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Sí, perdón por la interrupción, pero es sobre este tema específico sobre brecha digital, pobreza, desarrollo económico y parto redistributivo.

Aquí, algo que me parece importante, es que el Instituto tiene un centro de estudios que se está desarrollando una serie de análisis, y varios de ellos tienen que ver con esto, que hay un estudio, por ejemplo, que toca el impacto económico de la portabilidad, los efectos en el bienestar del consumidor en la reducción de las tarifas de interconexión, la evaluación por deciles de ingreso de la población de la reducción de precio en el servicio de telecomunicaciones, y hay siete u ocho líneas de investigación que van en esta dirección.

Entonces, al aspecto, yo pongo, quisiera sugerir trabajar de la mano con el centro de estudios, para tratar estos temas, digamos quizá ya definir en este momento una recomendación, que pudiera hacer el Consejo, ver de qué manera podríamos trabajar junto con el centro, aprovechar lo que están haciendo y sobre el material que se está desarrollando posiblemente definir una posibilidad de trabajo para el Consejo.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Rodrigo.

Tratando de resumir; los temas que estamos viendo y son grandes temas, insisto, son temas paraguas o macro temas; el tema relacionado con las audiencias, la neutralidad, la propiedad cruzada.

Tema dos es la política de administración del espectro; el tema tres es la neutralidad de red; el tema cuatro; alguien está tocando piano, podría ponerle silenciador, al micrófono gracias.

El tema uno es audiencias, pluralidad y propiedad cruzada; el tema dos es espectro para la administración de espectro; el tema tres, neutralidad de red; tema cuatro, despliegue de infraestructura; y tema cinco, brecha digital, y quedan colgando dos temas importantes, el derecho al olvido e internet de las cosas. Entonces, tenemos cinco más dos.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Creo que es importante que haya cabida para, no sé en dónde de estos cinco, pero para otras cosas que sean importantes y que tengamos competencias para hacer.

Entonces, por ejemplo, había dos cosas que no creo que necesariamente sean temas en sí mismos, pero que a mí me gustaría hacer algo; uno es las competencias institucionales, entre los reguladores, en donde está la línea para ciertos temas, entre INAI, IFT, IFT COFECE, PROFECO, para algunas cosas, creo que eso es válido para internet de las cosas, etc., no sé en dónde cabría, pero si caben algunos de esos eso es algo que me gustaría decir algo.

Y, el otro también que se me hace muy importante, que no es un tema que no está aquí es, así como Carlos Bello ha estado hablando de quitarle regulación a los pequeños cableros; a mí me gustaría también hacer un enfoque hacia los consumidores, cómo reducir sus costos de "Switchero", cómo reducir sus costos para poder hacer *multihoming*, qué cosas tiene que hacer la regulación para facilitar, desde la óptica del consumidor, que haya más competencia.

De nuevo, no está en esto, pero creo que no porque no está en esto no cabe; y, pero fuera de esto todos los demás ya están.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ahora, en el tema toca todos, hasta donde llega la competencia, del Instituto es lo que has dicho.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pues para mí es una cuestión de certidumbre jurídica, y son de estas cosas que después se tornan, desde el punto de vista de competencia, en estar haciendo bamboleo entre un regulador y el otro, y creo que el Instituto tiene que tener claridad.

Entonces, creo que entra dentro de lo que Rodrigo hablaba de que tal vez creo que parte de lo que tenemos que hacer es simplemente decir: -Instituto pronúnciate sobre esto en los próximos 6 o 12 meses, y da certidumbre jurídica a los agentes económicos que regulan en este, este y este tema, y podría hacer así de sencillo.

Creo que una de las cosas relevantes es que no creo que en todo está buscando, el Instituto, respuestas, tal vez está también buscando preguntas interesantes de nuestra parte, y esa sería una de esas preguntas interesantes, simplemente decirles: - pregúntense si esto es algo que deberían de aclarar-, tal vez no es algo que se les ocurre, y yo estoy de acuerdo con Irene, para dar respuestas interesantes, pues tendríamos todos renunciar a nuestras chambas y dedicarnos a hacer esto *full time*, pero bueno.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, entonces tenemos cinco más dos, más dos; aquí lo que quisiera sacar los grupos de trabajo; creo que eso es lo más importante, y ya será cada grupo de trabajo que detalle, el plan de trabajo, los temas, las responsabilidades, cómo se va apalancar en el resto de los Consejeros, y entregue un cronograma para poder ir haciendo seguimiento y tengamos material que estar discutiendo y dentro de las próximas sesiones

Creo es la forma en la que podríamos trabajar, a un que esto obviamente lo someto a consideración de ustedes.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Estoy totalmente de acuerdo contigo estimado Ernesto y una cuestión que también yo quisiera reiterar nuevamente es que, si bien se forman los grupos de trabajo, esto no implica que los demás no vayamos a trabajar en ese grupo de trabajo ; yo creo que los que queden a la cabeza de los temas, el grupo de trabajo y todas estas cuestiones son los que van a conducir y van hacer el resumen o van a hacer la compilación o lo que sea, para la presentación, pero yo siento que es una obligación de cada uno de nosotros en contribuir en cada uno de los temas, en la medida y en nuestras experiencias y en nuestras capacidades.

Y, en ese sentido, yo creo que debería hacer un comprimido de cada uno de nosotros, para contribuir en lo que corresponde a cada uno de nosotros, y, en ese sentido yo creo que tienen cabeza cada tema en el grupo de trabajo, y vayamos adelante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De acuerdo, Carlos.

Erick Huesca.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí.

En esta discusión de cuales temas van primero, cuáles no; los cinco primeros que mencionaste, luego los adicionales, creo que estamos dejando de lado la posición de Irene que comparto que es, ¿cuáles serían realmente los temas en donde, para empezar, nos pidieron Consejo, y segundo podemos producir? Es como yo me lo preguntaría, y al final del día dejar temas de internet como a ver si podemos, cuando es hoy la base de todas las telecomunicaciones, me parecería que no estaríamos poco adecuado.

Yo creo que podríamos agrupar todavía un poco más esto, y darle un incentivo donde sí se nos está pidiendo consejo, no donde no lo están solicitando.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick, creo, tuvimos aquí una pequeña desconexión no de las telecomunicaciones si no del dialogo, y yo creo que eso que están diciendo es lo que cada uno de los grupos de trabajo conformados por quien los vaya a conformar, van a tener que decidir, porque si empezamos a discutir exactamente ese punto por arriba de los temas, creo que va a ser una discusión bastante bizantina.

Creo que la respuesta es diferente para cada uno de ellos; y creo que vamos tener muchas más herramientas, discutiéndolo ya con la atribución, atribución como Consejeros estoy diciendo; porque si llevamos a la discusión al abstracto total, y de que todos tenemos son importantes, creo que en eso no hay la menor duda, todos los temas son de tiempo completo, no de quince personas, sino de, ¿tenemos cuántos institutos en México, académicos y reguladores, tocando este tipo de temas?

Entonces, ahí, lo que tenemos que decidir es hasta dónde llegar y en dónde, en lo que se puede llegar se puede tener un tipo; y yo creo que quien mejor va a estar para poder hacer una propuesta al respecto es un grupo más reducido de Consejeros, de nosotros digo; por eso es que lo estoy proponiendo así, tener discusiones más concretas, menos abstractas.

¿Algún otro comentario?

Partiendo de que esos son los cinco, más dos, más dos, y que están totalmente alineados con lo que nos ha venido pidiendo el Pleno, deberíamos conformar grupos de trabajo, sugerencia, yo creo que lo ideal sería que fuera cada persona en un solo grupo de trabajo, si quieren estar en dos, eso yo no lo sugeriría, pero cada quien decide hasta donde quiere involucrarse.

Recuerdo que para poder tener impacto hay que tener tiempo, y para dedicar tiempo, hay que tenerlo y tener el compromiso y la posibilidad y dado como bien ha mencionado Irene y lo ha recalcado Erick Huesca son temas de tiempo completo, y entonces sugiero humildad de proponernos es opinión, que no sé si compartan, pero la pongo en la mesa porque lo que yo he visto en el pasado.

Entonces, partiendo de esos cinco, más dos, más dos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿Cómo es más dos, más dos?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, los vuelvo a mencionar la lista y vamos haciendo.

Primer tema, barreras al despliegue y uso de infraestructura; dos, la actuación del Instituto en la disminución de la brecha digital; tres, audiencias, pluralidad y propiedad cruzada; cuatro, internet de las cosas; cinco, neutralidad de red, administración del



espectro; seis, derecho al olvido; siete, y Elisa trajo definición de competencias o atribución de reguladores y el consumidor.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo había entendido....

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Me confundiste, las vuelvo a leer Carlos.

Uno, barreras; dos, brecha digital; tres, audiencias, pluralidad y propiedad cruzada; cuatro, neutralidad de red; cinco, espectro; seis, el olvido; siete, internet de las cosas; ocho, competencias o atribuciones del regulador.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: ¿Cómo?.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: El punto que propuso Elisa.

Yo creo que cada uno de los otros temas de los otros temas, hay muchos de los puntos tienen que ver con eso, o sea, barreras a ver te lo pongo muy claro, barreras es una cosa municipal barreras al despliegue en un porcentaje importante, es municipal y aquí ya se reconoce que hay esa limitación dentro de la actuación del IFT, pero yo creo que la respuesta de la competencia es diferente, cuando hablamos del despliegue de infraestructura, que cuando hablamos del derecho al olvido.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Erick Huerta.

Yo creo que de la ronda, esta pequeña discusión que tuvimos aquí, con el tema de derecho al olvido, señalamos que era un tema principalmente de competencia, y que la respuesta que había que darle al Instituto era relacionada con ese tema de competencias.

Entonces, no creo que sea oportuno abrirle un tema al derecho al olvido, cuando estamos señalando que es un tema de competencias y que perfectamente se puede tratar en un punto que habla de competencia.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Estoy de acuerdo, con lo que señala Erick y la otra cuestión, con relación a lo del espectro, yo había entendido, de que lo podíamos meterlo dentro de lo de la brecha digital y dentro de despliegue de infraestructura; yo no veo por qué tengamos un tema en específico sobre el espectro, cuando en realidad esto es transversal y entra de lleno en estos dos temas, ya que al hablar de la administración del espectro sin tener una visión sobre la reducción de la brecha digital y todas esas cuestiones, a mí se me hace como de muy de subida, como que faltaría los conceptos básicos de a dónde tendríamos que llevar la administración del espectro. ¿Qué es lo que buscamos satisfacer? y ¿cómo vamos a resolver los problemas?

Porque hablar de una administración de aspecto de que suben y bajan frecuencias, eso se me hace una vacilada, lo que tenemos que ver es a dónde se debe de ir la política de administración del espectro, pero en función de lo que tenemos encargado nosotros, que es la brecha digital

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Alguna opinión al respecto?

O solo vamos a oír la mía, la mía, no, no estoy de acuerdo. Yo creo que hay que separarlo.

El espectro es un tema demasiado amplio, que va mucho más allá de solo el despliegue de infraestructura o la reducción de la brecha digital, y que creo que debe tratarse por separado, por que influye no sólo con la definición mexicana de telecomunicaciones radiodifusión, pero influye también en muchas otras cosas, y aunque tienen los temas muy particulares, que si efectivamente tiene que ver con despliegue de infraestructura o con la reducción de la brecha digital, el tema es suficientemente técnico, tanto del punto de vista ingenieril, como del punto de vista económico y de competencia, y necesita tanta planeación de largo plazo, porque cualquier cambio de atribución en una frecuencia, toma 10 años, y es por eso que tiene que verse de muy largo plazo, mientras que el despliegue de infraestructura, no, el despliegue de infra estructura en 2 años van a tener construido una red en 700, 5 mil millones de dólares.

Pero, son diferentes, los temas yo creo que cuantitativa y cualitativamente deben tratarse de manera separada, no aislada pero si separada.

Clara Luz.

Adelante Erick.

Rodrigo. ¿Quién era?

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Yo quisiera opinar al respecto no se sí, quien va primero, pero en esto yo sí estaría de acuerdo con Ernesto; yo creo que el tema de administración de espectro es indispensable, hay una serie de objetivos en la ley, hay que lograr un balance difícil, yo creo que al menos el Consejo debería expresarse por la necesidad de que el Instituto, transparente su política de espectro; el Instituto tiene una política de espectro de mediano plazo.

Simplemente, al administrarlo y regularlo de alguna manera está teniendo una política, pero yo creo que sería muy útil para la sociedad que simplemente esa política se transparentara, entonces yo creo que ahí, incluso, nos podríamos fijar la meta de recomendar al Instituto, divulgar su política de la administración de espectro en un plazo razonable.

Nuevamente, si vemos los estudios que ya ha publicado el Instituto al respecto, creo que sería relativamente sencillo que se publicara esa política.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Rodrigo.

Mtra. Irene Levy Mustri: Mtra. Irene Levy Mustri, pido la palabra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Adelante, Irene.

Mra. Irene Levy Mustri: Gracias.

Perdón, para apoyar a Rodrigo, yo también considero que la política de espectro es fundamental y en la manera en la que podamos transparentar, y hacer asequible el entendimiento de lo que pretende hacer el Instituto, no solamente para el plan de espectro de 2016 o 2017, sino a mayor plazo, me parece que estamos haciendo una planeación no nada más del espectro, sino de todo el sector. Entonces, apoyo la moción de Rodrigo y de Ernesto en este sentido.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Irene.

Sí.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Yo creo que, ahora sí que estoy de acuerdo con los dos; creo que sí se debe de tomar como un tema aparte, la planeación del espectro, pero, por ejemplo, como están ahí es una cosa de resolver cositas; que si ponemos hoy a 400, que si atendemos la banda de 400, la de 800, o sea, son soluciones que no, al menos lo que parece ahí, no están enfocadas bajo ciertas directrices, y lo que pasa, lo que hay ausencia en la regulación son las directrices para el manejo del espectro.

Es decir, la Constitución y la Ley señalan que algunos principios, pero esos principios no están desarrollados, ni hay herramientas incorporadas para ello.

Entonces, sí, coincido con Carlos, en que no sé, quien quede en ese tema tiene que tener muy en cuenta que la administración de la política de espectro tiene que obedecer a unos criterios, que tienen que ver con cobertura social, con la pluralidad de contenidos, con el derecho a la libertad de expresión, y bajo esos parámetros es como hay que ir pensando en esa política de administración del espectro, más allá de resolver cosas muy puntuales, como si se despeja una banda o no se despeja, que a mí se me hace importante, pero que requieren más que nada estudios técnicos y cuestiones específicas, y, lo que no hay, es unos criterios definidos para la administración del espectro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Algo más?

Carlos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Bueno, con el fin de llegar, yo estaría de acuerdo a lo que ya se ha dicho, teniendo en cuenta de que este tema de la administración del espectro está también involucrado en los otros dos temas, en ese sentido estaría yo de acuerdo.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo quiero comentar algo.

Yo nada nada más quiero hacer una aclaración.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón.

La administración del espectro es como ya fueron asignadas o se distribuyó la banda para cierta tecnología, que ya es factible que se dé, sí les pediría que cuando se hable de planeación, cuando se hable de prospectiva y elementos que se tienen que tomar en consideración para hacer políticas públicas, para uso de un recurso, hablemos de planeación del espectro.

Administraciones otro tema, y monitoreo es un tercer tema, entonces yo creo que el tema que queremos trabajar es el tema de planeación, y por eso va a hacia mediano y largo plazo, que va ligada a un insumo que traiga la administración y el monitoreo del espectro, pero en realidad lo que queremos es la planeación, supongo yo y por eso sí apoyo que sea un tema independiente.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto,

Ya he cambiado el nombre.

Adelante Enriqueta.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Yo creo que es un tema tan importante, que de alguna manera, digamos, que está en el centro, en el corazón de los muchos temas que tiene que abordar el regulador, y que si efectivamente hay temas transversales, que..., pero que tiene que haber una política, y una política explícita, porque aparte de ser un tema central, es un tema complicado y es un tema en el que se mueven todos los intereses.

Entonces, me parece que sí es muy importante que sea un tema claro, transparente, y que tenga pues una regulación de lo más sencilla, pero más definida posible, y que tiene que ver con el corto, mediano y largo plazo, y, bueno me parece que si efectivamente

el asunto de la planeación que es central, fundamental en este tema, y, que además, estaría abordando un tema que pues ha estado ausente de las regulaciones como políticas públicas definidas y claras, transversales o no transversales, pero otras transparentes, sobre todo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Erick.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, aquí probando, ya estoy al aire.

Soy Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes, desde aquí.

El punto es, respecto a lo que decía Salma de la administración del espectro, acá tenemos el *back up*; en la administración del espectro, soy Luis Miguel Martínez. Creo que también la administración de espectro sí tenemos que opinar al respecto, ¿por qué?, porque hay políticas que emanan directamente de la regulación, de la regulación y que impactan directamente a la forma en la que se administra el espectro.

Entonces, digo, sí coincido en ella en el aspecto de planeación y monitoreo, administración y aprovechamiento del espectro, pero sí creo que se necesita nuestra opinión en ciertos aspectos de administración del espectro.

Es tanto, cuanto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Si lo llamamos espectro, y eso dejamos al grupo de espectro que defina, creo que resolvemos el tema.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Entonces hay que poner espectro radioeléctrico.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Si no ahorita hablamos de fantasmas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok, Erik Huesca

Dr. Erik Huesca Morales: Yo creo que el tema es la administración no sólo del espectro, sino de los recursos y vuelvo a insistir en que, si queremos crear o dar guías de una política, y de una visión de largo plazo, no podemos centrarnos solamente en la parte inalámbrica.

¿Qué va a pasar con la coexistencia de las redes hay, y que va a haber de forma alamburada, digamos fibra óptica, desarrollos de servicios DWDM es la, y con esto todo lo que tiene que ver con los planes de liberación, o sea, números de red y redes, y dominios, y el único ente autónomo de los sistemas es fundamental, y lo estamos viendo como algo, por alguna idea nos estamos centrando mucho en el espectro, en la parte

inalámbrica, y se nos olvida que abajo de la parte inalámbrica, hay una parte alumbrada, que también necesita una conexión muy coherente.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo quiero intervenir, aprovechando lo que dijo Erick.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón.

Creo que tenemos que regresar otra vez también a lo de recursos; estamos en este sector administrando recursos, para que puedan ser utilizados, y en beneficio de la comunicaciones a distancia de los usuarios; entonces, si estos no están bien planeados, bien administrados, obviamente les vamos a dejar una muy mala comunicación.

Entonces, yo apoyo lo que acaba de comentar Erik.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo sugieren que incluyamos eso?, porque es un tema muchísimo más amplio, un tema diferente que es la administración de recursos escasos.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: En la parte de infraestructura.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: En la parte de infraestructura.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: O sea, eso la gestión de ese tipo de elementos o recursos escasos, hacer tratado dentro del tema general de despliegue de infraestructura y barreras, que se llaman barreras al despliegue, y uso de infraestructura.

Erick, Erick Huesca, ¿de acuerdo?

Erik Huesca: De acuerdo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, Elisa y Erick, con ustedes tengo una pregunta. En el tema que ha traído Elisa a la mesa, tú lo que has sugerido meter el internet, el olvido perdón, por debajo de esto ¿En eso estamos de acuerdo?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo que he dicho, Salma, he preguntado es si en el tema de atribuciones del regulador o competencias del regulador, podemos meter como subtema el derecho al olvido, como lo ha sugerido Erick Huerta

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón:

Yo estoy de acuerdo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux:

¿Estás de acuerdo o no?

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Estoy de acuerdo, bueno, yo no trataría el tema del derecho al olvido, pero si hay que meterlo lo metería ahí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ya, ok.

Entonces, recapitulando; después de esta última discusión tenemos cinco, más uno más, uno, los vuelvo a leer para evitar discutir los detalles del título, lo voy a hacer muy general. Uno son barreras al despliegue infraestructura; dos, brecha digital; tres, audiencias; cuatro, neutralidad de red; cinco, espectro, ya, después definan si es cualquiera de las vertientes; seis, internet de las cosas; siete, atribuciones del regulador, donde hemos incluido el derecho al olvido; y, el octavo punto es otro que trajo Elisa que son el análisis desde el punto de vista del consumidor, creo que es lo que has dicho.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Como realmente lo veo yo es como reducción de costos al consumidor, beneficios, es como un análisis, perdón, es reducción de costos al consumidor o beneficios o búsqueda de beneficios al consumidor, no es una cosa de derechos, es más una cosa de costos.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Me gusta más la segunda porque es más amplia.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno.

Siendo así, pues ya tenemos los 8 temas. Señores.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Si votamos.

A ver, voy a hacer una propuesta de voto, a ver si les late. Ernesto dijo que no más de dos por persona, entonces yo lo haría por ranking, entonces que todo mundo diga: -mi número es esto, mi número dos es esto, mi número tres-, y ya si se ve muy bien un equipo dice: -no, pues yo ya en el tres ya no quiero estar-, pero todo mundo sabe que al menos un número uno está ahí -, y cada quien dice: - yo en la uno pones el número tres, etcétera-.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero pones dos temas o tres.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Dos o tres temas, lo que quieran; uno, dos

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Dos temas?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo sugeriría dos cuando mucho, yo sugeriría uno por persona.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Va.

Entonces, cada quien escoja dos.



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pero que diga cuál es su uno, o sea, cuál es la que es tu preferida mayor, y la siguiente.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Si se entiende la dinámica?

Entonces, Clara Luz, porque estás ahí.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz, uno en audiencias; dos, neutralidad.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Pero que ponga uno y dos.

Tienes que poner uno y dos para que sepamos.

Dra. Patricia Arriaga Jordán: Patricia Arriaga.

Uno a audiencias, y, dos, reducción de costos al consumidor beneficios.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos Bello.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Carlos Bello.

Uno, despliegue de infraestructura; y, dos, neutralidad de red.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Enriqueta.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Uno a audiencias; pluralidad y propiedad cruzada; y, dos, infraestructura.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Que se perdió con Carlos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, Carlos.

Mtro. Carlos Arturo Bello Hernández: Carlos Bello.

Uno, despliegue de infraestructura; y, dos, neutralidad de red.

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Uno en audiencias; y, dos, despliegue de infraestructura.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick Huerta.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: ¿Cuál fue el dos?

Lic. Enriqueta Cabrera Cuarón: Barreras al despliegue.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Bueno, es que yo aquí tengo un poco un problema.

Pienso que brecha digital, estas cosas tendrían que verse en espectro, en despliegue de infraestructura, o sea, no tendría que tratarse como un tema por sí mismo, sino más bien ahí como un tema transversal, entonces, bueno, esa sería una propuesta que pongo a consideración antes de definir.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No se escuchó, después de transversal.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sí, es un tema transversal, entonces yo lo propondría a que se considerara así, que se incorporara en los subtemas, y no como un tema aparte.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver.

Poniendo eso a, lo someto.

(Los miembros aprueban)

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: De acuerdo, entonces lo estamos eliminado pero...

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: De acuerdo, pero yo decidiría que se hiciera una mención explícita de que se debe hablar sobre brecha digital en cada uno de los temas verticales.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo les propondría de que manejáramos lo de brecha digital, como un tema, considerando los dos otros temas afines; y, en ese sentido revelar la brecha digital, pero en entendido de que los que estemos en brecha digital vamos a estar participando, tanto despliegue de infraestructura como en el espectro, porque no me gustaría que se pierda en esto lo de brecha digital, y pudieras perder lo brecha digital que yo creo que es un tema muy importante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Lo vuelvo a poner a votación; y, ¿lo dejamos como tema separado o lo ponemos como directriz de que deberá abordarse el tema de brecha digital en cada uno de los otros 5 temas, dentro de lo que cabe, en unos cabe más en otros menos, pero caben todos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo lo manejaría como asociado, y que lo dejemos como tema, pero que está asociado a los dos.

Clara Luz: Votemos.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Compilaría.

Sí, compilaría a lo que corresponde a la brecha digital que provenga de los otros dos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sí, básicamente lo que propone Carlos, es que quizá, es que la brecha digital sea como un grupo redactor, que tomaría todos los puntos que tienen que ver con la brecha digital, e integraría al final un documento, pero ese tema se tratarían en específico a cada grupo, no sería un grupo como tal de estudio sino de compilación.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces como tema de estudios está eliminando y se va convertir en un compilador selectivo de las demás recomendaciones.

Ok, siendo así el.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pero hay que votarlo, ¿no?, Ernesto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Pues votamos, sí o no.

Lo eliminamos como tema separado.

(Los miembros aprueban)

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pero lo mantenemos como transversal.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Yo lo dejaría como un tema separado.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, ¿quién fue, Erick o Rodrigo?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Rodrigo.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Yo lo dejaría brecha digital como un tema separado; entiendo el punto de vista, pero me parecería más correcto dejar un grupo y un tema específico en la materia.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, oigo que Rodrigo lo quiere mantener como un grupo separado; parto de que Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante también, porque ha sido su propuesta original.

¿Alguien más quisiera quiere mantenerlo como tema separado?

Salma, Irene.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿¿Alguien más?



Entonces lo mantenemos como, lo eliminamos, pues, fueron dos votos contra, o sea, el grupo mayoritario a Merchán y a Rodrigo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Pero lo mantenemos como la parte de compilación de la acción.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Ah, entonces yo estaría en infraestructura y pluralidad, audiencias, y la redacción del grupo de brecha digital.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cuáles fueron Erick?, es que se oye todo mal.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Sería infraestructura, barreras e infraestructura, pluralidad o audiencias y estaría en este grupo redactor de brecha digital.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Elisa.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Uno, neutralidad de red; dos, reducción de costos al consumidor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes.

Evidentemente espectro, y, pues hagámosle a la neutralidad de la red.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Has dicho espectro y neutralidad.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, espectro y neutralidad de la red.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: En mi caso son espectro, la parte de infraestructura y la parte de redacción de brecha digital.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿De los Consejeros que están remotos entendieron cómo estamos seleccionando?

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Sí, habla Rodrigo, si gustan les doy mis prioridades, yo escogería el grupo de consumidor y neutralidad de red.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Perfecto.

Salma.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo escogería primero internet de las cosas, y después espectro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias.

Irene.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Irene me pidió que la apuntáramos en espectro y audiencias.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yara ya se, está atrasada.

Erik Huesca: ¿Yo puedo darles mis prioridades?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, Rodrigo ha dicho el consumidor y luego neutralidad

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Merchán dijo espectro e infraestructura en ese orden.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Salma era internet de las cosas, y otra.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Irene dijo espectro y luego audiencias.

¿Y luego está a Gerardo?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gerardo dijo espectro y brecha digital.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: ¿Me escuchan una propuesta?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí.

Mtro. Rodrigo Morales Elcoro: Yo internet de las cosas y espectro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y ya acabamos ¿no?
O sea nada más no está Santiago.

Me falta alguien

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo me tengo que retirar, voy a dar una conferencia, entonces los dejo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Gracias, Salma.



Hemos terminado ¿no?

¿Yo?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo tengo duda, a Ernesto nunca le bajaron tiempo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Qué?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Falta Santiago y faltas tú, ¿no?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo por eso lo voy a rellenar.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Estoy viendo que la definición de competencia no hubo nadie.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Por eso es lo que quiero ver.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo creo que ese es un comentario; yo podría hacer eso, además es una cosa chiquita.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora, ¿eran tres o eran dos?, o sea, podríamos darle otra ronda para completar, es que ya la parte de espectro quedó como sobre saturada.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Sería una tercera opción; yo me iría al internet de las cosas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Pues sí; el pobre internet de las cosas quedó ya abandonado.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: ¿Quién quedó en internet de las cosas?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Salma y Erick.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Yo hubiera puesto internet de las cosas dentro de la definición de competencias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es que viendo lo que está ahí, al grupo le interesan 4 temas, no le interesan 8, es básicamente lo que dice esto.

Lo que yo leo de lo que está ahí, es que al grupo, le interesan 4 temas, no 8 o 7.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Si el internet de las cosas lo hubiéramos dejado en infraestructura hubiera quedado.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Por qué no pasamos internet de las cosas a infraestructura?, que es a lo que más le pega; ya sé que de ahí empezamos, pero ahí se ve, eso es lo que está comprobando la propuesta del señor Presidente, la cual cabe aclarar que yo respaldé tu propuesta, nada más estamos en el modelo cuantitativo del análisis.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo creo que lo de definición de competencia, con lo de derechos pasémoslo también a lo de consumidor.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A mí me suena que es un tema muy chiquito, como lo plantea Elisa, bajo el supuesto de que decidamos, que el derecho al olvido cabe cabalmente dentro de este tema, entonces ya no es un tema pequeño.

Creo que.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: ¿Derecho al olvido dentro del consumidor?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, dentro de las competencias, o sea, este tema, el que tú has propuesto, el de definición de competencias, ok. Ese tema es relativamente sencillo.

Creo.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: No, no creo.

A ver, yo te digo que es a lo que me refiero por reducción al consumidor; yo me refiero por *switching cost*.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: No, ese es otro tema.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Reducción de costos al consumidor y competencias, y, ¿por qué no hacemos algo?, tenemos cuatro grupos, donde estamos todos llenos; y por qué no dejamos los otros dos para después de mitad del año si alguien se salva de esos cuatro, decimos: -ya acabamos-, palomita, los que siguen.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Me parece buena la propuesta.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Me parece buena la propuesta. Pero con internet de las cosas qué hacemos.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Yo lo dejaría fuera, o sea, después de la segunda mitad. Aunque se pronuncien Salma y Luis Miguel.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ellos lo pusieron como número 1

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz.



Yo creo que si internet de las cosas es un tema importante, y Salma y Erick Huesca decidieron estar ahí, pues yo creo que un equipo de dos trabajadores está perfecto; el año pasado, en el Consejo pasado, eran grupos de cinco personas en las que trabajaba una.

Entonces, digo, seamos realistas, dos y de la calidad de Salma y Erick, seguramente sacarán algo interesante, y ojalá que podamos aportar algo más; yo no creo que sean muchos o pocos sea ni malo, ni bueno. Podemos ser muchos y no hacer nada o ser pocos y hacer mucho.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Hay un detalle, estoy viendo que en algunos casos pusieron lo de los subtemas, yo creo que dentro de infraestructura y del espectro hay que meter lo de brecha digital.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Sí, esa, y creo que ya quedó como horizontal para que se haga separado, ¿no?, yo ya no empantanaría más esto con el tema.

Yo veo aquí lo siguiente; tema que más unos tiene es el de espectro, tiene seis, ¿Erik Huesca porque tiene 2 unos?

O sea la recomendación de Clara Luz, que creo que es correcta es partiendo de que son dos unos, los dos dijeron su tema, pero Erik Huesca esta como 1 en espectro, que no me acuerdo como lo dijo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver, en audiencias queda claro el grupo con Clara Luz, con Patricia y Enriqueta, ¿de acuerdo con eso?, entonces ahí está un grupo.

Luego despliegue de infraestructura están Erick Huerta y Carlos Bello, y yo creo que faltaría alguien más.

Yo coordino no hago nada.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: En espectro yo creo que esta sobrado, ¿Qué sugieren hacer ahí?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿en cuál?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Espectro.

Sobrado relativamente hablando en relación con los demás temas.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es un gran tema.



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: No, el punto es que ese es el parte aguas que engloba a todas las cosas, todas las otras cosas que queremos Decir entonces yo no creo que eso es un problema de número de gente, va a ser número de enfoques, o sea, cada quien va a tener cosas diferentes qué decir por grupo.

Yo, Ernesto, escoge el que te guste más, pon uno y dos y ya, y si acabas estando en espectro y le agregas está bien.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Va, entonces el grupo queda formado en primera instancia por con Luis Miguel, Merchán, Irene y Gerardo.
¿Estoy correcto?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina:

Pero son cuatro grupos, los otros dos van a ser si acabamos esos cuatro temas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ok.

Entonces, ya quedan así dependiendo lo que sea en despliegue de infraestructura son Carlos Bello, Enriqueta, Erick, Merchán y González Abarca; en audiencias, Carlos, Patricia, Enriqueta, Erick Huerta e Irene; en neutralidad de red Clara Luz, Carlos Bello, Elisa, Luis Miguel y Rodrigo; y en espectro Luis Miguel, Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante, Salma, Irene y Gerardo y Huesca, además de que en internet de las cosas estarán Salma y Erick Huesca trabajando.

¿Estamos de acuerdo con eso?

Ese quedamos que lo dejábamos para la segunda mitad del año, no, esa fue la propuesta.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Sí, acabamos una cosa y luego vemos el otro, igual lo de competencia, si acabamos lo dejamos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Y el de reducción de costos al consumidor quieren atacarlo de inicio o dejarlo para la segunda mitad?

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: La segunda.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Es lo que yo entendí.

Entonces tenemos cinco temas, yo bueno, yo en neutralidad de red y en espectro.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, ¿ya estamos?

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Uno y dos, Ernesto.

Uno en neutralidad de red, y dos en espectro.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Ya dijo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, entonces siguientes pasos; esto ya está así, yo creo que lo que tiene que hacer cada grupo de trabajo es ponerse de acuerdo cómo van a trabajar, y presentar para la próxima mesa el plan de trabajo y cuáles van hacer los entregables a lo largo del año.

¿Les parece?

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿Vas a distribuir la documentación que nos enseñaste hoy?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Todo. Sí, sí.

No hay nada aquí que no puedan tener, entonces estamos de acuerdo.

Siguientes pasos, son los grupos de trabajo van a tener que determinar cuál es su plan de trabajo, y cuáles son los entregables y cuando bueno, para poder trabajar con un cronograma.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿Y eso habría que traerlo? ¿Habría que trabajarlo entre ahora y la próxima sesión?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Así es.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Entonces tenemos que intercomunicarnos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces ahí los grupos se ponen de acuerdo, no tienen que decir lo va a ser tal persona, eso no creo que

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo le pediría, que en el caso del espectro, a Luis Miguel, que fuera el que nos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Haber Carlos póngase ustedes de acuerdo, ahí son cinco.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: No, pero para que nos hablemos de una vez de acuerdo los demás, pues pedirle a Luis Miguel que nos haga el favor de convocarnos y de organizarnos, porque si no cómo nos vamos a comenzar organizar si no sabemos quién va a ser.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: A través de internet.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: A través de un comunicado en AM, estamos hablando de espectro puro, entonces, sí lo plantearon como espectro puro, entonces vamos usar AM u onda corta o morse.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ya el grupo ya está, eso se los enviamos en las próximas veinticuatro horas, todo ordenado y cada grupo que se ponga de acuerdo, yo con mucho gusto los apoyo en lo que necesiten.

Muy bien Erick.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: Nada más para el grupo de brecha digital, yo creo que igual sería que pusiéramos como alguno de los elementos que recomendamos que se traten en los demás grupos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Bueno, entonces, podemos dar por encerrado esto, prepararemos un documento, lo voy a circular sobre plan de trabajo que es lo que quedo, de tal manera que quede dentro de nuestra página, como información al público que es lo que va estar haciendo el Consejo Consultivo durante el año, de tal manera que esto sea lo más transparente y abierto posible.

¿Algún otro comentario o podemos pasar al último punto?

Muy bien.

Entonces, el último punto son diversos abro la mesa, yo tengo dos puntos y los quisiera decir, y lo pongo a consideración, no hay que contestar ahora, yo creo que la hora es malísima.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¿La qué?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: La hora a la que hemos marcado las reuniones.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: No vino quien propuso la hora.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Que no vino quien propuso la hora, deberíamos de tener un sistema de multas.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Nunca en cuatro años, bueno, en tres años y pedazo de sesión, nunca habíamos tenido tanta gente en remoto, lo cual quiere decir que es un horario incómodo, y yo personalmente me tomo todo el día, tomarme la mitad del día

Lo pongo a consideración, no tienen que contestar, si creen que es importante se puede votar.



Dra. Elisa V. Mariscal Medina: Sí, de una vez.

En la tarde como lo teníamos.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo no tengo una propuesta; yo la vez pasada dije que estoy abierto a cualquier día, cualquier horario.

Yo prefiero a las ocho de la mañana, cualquier día de la semana, eso es lo que yo prefiero. Ocho de la mañana u ocho y media de la mañana, me da lo mismo, pero cualquier día, yo no tengo conflicto en ningún horario, pero este me quito mucho más tiempo de lo que esperaba.

Entonces hago propuesta ocho de la mañana martes.

Patricia Arriaga: Apoyo la moción.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos. Ya no tienes tiempo.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: Yo lo que sugeriría es, que tomáramos el mismo horario en las sesiones pasadas del Consejo, que eran a las cinco de la tarde, si no mal recuerdo, y podemos salir en la noche, yo creo que fueron muy eficientes y deberíamos sacar esa experiencia. En mi opinión creo que es mejor y ya tuvimos la experiencia sobre ello, en ese sentido yo lo sugeriría.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Carlos, hay un problema con las reuniones en la tarde el IFT tiene horario, tienen horario a las seis o siete ¿a qué hora es?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Seis y media la salida, no es un tema de mi oficina desde luego, es un tema que de repente ocupo para el desarrollo de una sesión; apoyo a distintas áreas, entonces puede ser pero si pudiéramos empezar de 4:00 a las 6:30 o de 4:00 a 7:00, si fuera posible estaría muy bien

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: De 4:00 a 7:00 está bien.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: De 4:00 a 7:00 queda perfecto.

Dra. Elisa V. Mariscal Medina: De 4:00 a 7:00 está perfecto.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, a ver, sería; la primera sería de mañana, si es en la tarde es a las 4 por si empezamos más tarde tenemos problema de política del Instituto con respecto al uso de instalaciones para no trabajen tanto; la otra es en la mañana a las 8:00, 8:30, creo que un poco da lo mismo, ahí no hay gran diferencia.

Entonces, primero la moción es, están dispuestos a votar cambiarlo, porque tampoco es.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces, primera pregunta, ¿mañana o tarde?

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Yo lo que ustedes quieran, a mí me queda cerca el trabajo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo diría que en la tarde.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo mañana.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Mañana.

Mtro. Erick Huerta Velázquez: En la tarde.

Carlos Alejandro Merchán Escalante: Tarde.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Gano tarde, es que Salma no está, Irene tampoco está, ¿Erick Huesca?

Dr. Erik Huesca Morales: Aquí estoy escuchándolos, estamos discutiendo lo ya discutido, entonces no entiendo por qué hay que volver a discutir lo que discutimos ya en la sesión pasada; aprobada en la minuta de la sesión pasada no entiendo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick, aquí, básicamente la primera votación fue que si estábamos dispuestos a discutirlo, y dijeron que sí, o sea, no fue volver a votar nada más porque sí, sino que se preguntó si se podía volver a votar. Entonces, es por eso que entro el tema y todos secundaron la moción, no me pararon, si me hubieran parado ahí se quedaba.

Dr. Erik Huesca Morales: Pues yo te paro, no escuché bien, porque no se escuchó bien, está muy mal el sistema de videoconferencia, pésima; deberíamos haber hecho una videoconferencia en corto, apenas alcanzo a escuchar. Yo, la verdad, una moción de que no se discuta lo ya discutido, porque ya está aprobada.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Aquí, obviamente ya es mayoría han votado por que si se abra a discusión.

Rodrigo Morales Elcoro: Yo tendría problema porque se volviera a discutir entre la mañana y tarde, y yo personalmente preferiría en la tarde.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Erick, y ¿la otra?

Dr. Erik Huesca Morales: A mi me da lo mismo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces qué, ¿en la tarde?

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Ya, en la tarde, ya todos en la tarde por mayoría, a las 4:00 de la tarde, ¿qué día?, jueves; mismas fechas, jueves.

Ernesto M. Flores-Roux: Segundo punto, ya cerrado, hemos pasado la reunión para la tarde.

Siguiente punto, Juan José, con aquella invitación que recibimos

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Es una, el Instituto puso a consulta pública unos lineamientos para el desarrollo de las consultas públicas, cómo va a regular el propio instituto como pone a consulta pública sus políticas de política pública, algunos Consejeros en lo individual entiendo que ya han sido invitados, pero también se invitó al Consejo como tal, la invitación inicial fue dirigida al Presidente del Consejo, entiendo que no puede él ese día, es el 26 de abril, de acuerdo con el horario, pero, bueno, está abierto a quien quiera incorporarse.

Un poquito la idea es presentarles el proyecto, de cualquier manera si no lo tienen se los enviamos, aunque está en la página de internet, y hay que se reciban retroalimentación de los participantes.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Entonces hay alguien que quisiera tomar la invitación.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Martes.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Martes, a partir de las 9:30, y va a ser en el otro edificio.

Dr. Erik Huesca Morales: ¿En dónde?, no se escucha bien.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: En otro edificio, aquí a dos cuadras de este edificio, sobre Insurgentes también, es el martes 26 de abril, a partir de las 9:30 de la mañana.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Es por invitación.

Ing. Carlos Alejandro Merchán Escalante: ¿No se puede seguir por internet?

Lic. Juan José Crispín Borbolla: No.

Entonces, quien quiera está invitado, si quieren les mando por correo la invitación, y quien quiera asistir, muy bienvenido, les agradecería que me confirmaren

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien.



Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: A mí me gustaría saber, por qué hace ya meses en el consejo anterior emitimos una opinión sobre derechos de las audiencias, y en las pláticas que hemos tenido con el Pleno ha sido esa comunicación que nos gustaría tener frente a frente con ellos, porque el fruto de esas recomendaciones es una pequeñísima parte de la investigación que realizamos, para aportar esos comentarios.

Entonces, al menos públicamente, no sé sabe dónde está ese proyecto, anteproyecto de los lineamientos de las audiencias, entonces quisiera pedir, a través de Juan José y tu yo Ernesto, si podemos saber cuál es el estatus, porque no me gustaría que de repente un día amanezcamos con la novedad de que se aprobó en el Pleno, y la recomendación que nos llevó a muchos de los del anterior Consejo largas horas de análisis e investigación, se vuelva casi casi papel de reciclado.

Gracias.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: El estatus que siguen en análisis en el área, todavía no está prevista que se agenda en el Pleno en las siguientes 2 semanas

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: O que nos avisen para tener esa interacción.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Podemos ver si se puede tener una reunión con el Pleno respecto al tema.

Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla: Clara Luz otra vez.

No quiere decir que ya queremos hablar con ellos; en los tribunales les decimos que va a ser el alegato de oídas, antes de que resuelvan, y tampoco quieres ir muy temprano se les va a olvidar lo que les dijiste, y tampoco quieres ir el día siguiente del que resolvieron.

Entonces, no digo que en algún momento, pero que sí tengan presente que nos gustaría tener una comunicación y compartirles todo lo que hemos encontrado de la experiencia comparada, y que una parte de eso es lo que está reflejado en las recomendaciones.

Gracias.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Yo creo que a lo mejor sería formar un grupo y vemos cómo gestionar una reunión, no sé quién sería el grupo, pero damos una propuesta y la gestionamos aquí adentro

Enriqueta Cabrera Cuarón: Nos lo puedes compartir.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Si, está en la página pero te lo mandamos.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Señor Presidente, colegas Consejeros, esta cosa no, ah, ya arrancó.

Creo que hay dos recursos de información en el IFT, bueno, a ver cuál agarra la onda, ya, no; bueno, ahora sí ya jaló todo.

Bueno ahora si ya agarro todo, entonces, como les comentaba creo que hay dos recursos de información, o ese es mi sentir, ahorita le preguntaríamos a Juan José, que nos pueden ayudar como a tener más información y claridad de lo que hacemos, lo que pretendemos hacer en los grupos de trabajo, que es la síntesis informativa, ya que recibe el propio instituto, pero no todo el tambache, sino la síntesis, o sea, cómo por dónde va la opinión pública.

Y, por otro lado, el acceso a las publicaciones de la UIT, que entiendo que estarían aquí, y en la Secretaría de Comunicaciones, en su caso; entonces esa es como mi sugerencia que podemos tener acceso a esos recursos, para enriquecer lo que haya en el grupo discutamos.

Gracias.

Lic. Juan José Crispín Borbolla: Me llevo la petición, con todo gusto la analizamos, yo creo que no hay problema, es un tema sobre todo si hay algún límite respecto de la prestación en ambos servicios, pero lo checo.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Muy bien, señores.

¿Algún otro punto?

Entonces podemos dar por cerrada la sesión.

Muchísimas gracias.

ooOoo